

Quito, 30 de Octubre del 2014

SEÑOR GERENTE D ELA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A."

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sra. Elva Lupe Pilicita Sepa, casada; en calidad de cesionaria la Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca, de estado civil casada; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

La Sra. Elva Lupe Pilicita Sepa, tiene la voluntad de transferir tres acciones de un valor nominal de Diez dólares Estado Unidenses de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontanea cede a favor de la Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca, por lo tanto transfiere a su favor tres acciones del valor nominal de diez dólares Estado Unidenses de América.

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Diez Dólares De los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes.

Atentamente



Sra. Elva Lupe Pilicita Sepa

Ci: 1710782226

Cedente



Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca

Ci: 1713951836

Cesionaria



Sr Víctor Julio Tasiguano Chulca

Ci: 1709885675

Cedente